USO OFICIAL

OFICIO

S/RFF

N/RFF 4143/ALA **FFCHA** 03/06/2024

ASUNTO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS. EXPEDIENTE Nº 2024/

AR42U/00001227 (020778)

63004000-E-24-038516 Rm CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE MEDIOS SERVICIO ABIERT. **ANEXOS**

3_2_asistencia restauracion solicitud cim, 2_1_asistencia restauracion mem justificativa

DESTINATARIO ALMIRANTE DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL

COPIA COMANDANTE DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR, INTENDENTE DE FERROL

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: ESCUELA NAVAL MILITAR

LOCALIDAD: MARIN (PONTEVEDRA)

SERVICIO: ASISTENCIA A LA RESTAURACIÓN.

PERIODO: DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

IMPORTE: 785.822,40 € (IVA INCLUIDO).

CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Pedro L. de la Puente Garcia-Ganges -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: No disponible <USO OFICIAL> URL de verificación: http://sede.defensa.gob.es (documentos clasificados o de uso oficial no pueden verificarse)

CORREO ELECTRÓNICO:

